

RESOLUCIÓN N°: 3073/24.-

Ramallo, 30 de Mayo de 2024.-

VISTO:

El estado de inminente peligro e inseguridad en el que se encuentra la obra en construcción correspondiente a la sucursal del Banco Provincia en la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que son muchos los vecinos que circulan por la zona aledaña a la obra, actualmente suspendida, de la sucursal del Banco Provincia de Villa Ramallo, significando un riesgo constante al encontrarse sin mantenimiento, con basura de todo tipo y malezas en su interior;

Que es de suma importancia que se proceda a realizar las tareas vinculadas a la limpieza y control del cerco perimetral para evitar que se produzcan daños o accidentes a las personas y niños/as que circulan por la zona, así como también hechos de inseguridad, ya que corresponde a un espacio de esparcimiento muy utilizado por los ramallenses;

Que es necesario que se realice, por la empresa a cargo o por quien tiene a su cargo la realización de la obra, el Análisis de Riesgo que significa la paralización de la construcción y la falta de mantenimiento del mismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese al Gerente del Banco Provincia, Sucursal Ramallo, la urgente obra de mantención del cerco perimetral y la realización de las tareas de limpieza y desmalezamiento necesarias de la sucursal en construcción, ubicada sobre Avenida Doctor Bonfiglio de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Banco Provincia de Ramallo y a los medios de comunicación.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE